

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-14716 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 205/2010.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria del Juzgado de Instrucción Número 3 de Santander,
Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 205/2010 se ha dictado la presente sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

«Vistos por mí, Fernando Vegas García, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas 205/2010, seguido por hurto, en los que ha sido parte denunciante don Manuel Revuelta Muñoz y denunciado don Néstor Quispe Conde, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes:

Condeno a don Néstor Quispe Conde como autor penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de un mes de multa con cuota diaria de 5 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Néstor Quispe Conde, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Santander, 22 de septiembre de 2010.

La secretaria,
Marta Gil Vega.

2010/14716

CVE-2010-14716